PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS

SERVICIO DE APOYO AL DISEÑO Y EJECUCIÓN

empresas

ASESORAMIENTO PARA LA

igualdad

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE IGUALDAD

2010

¿POR

El **Servicio de Apoyo al diseño y ejecución de planes de igualdad en las empresas** es una iniciativa del **Ministerio de Igualdad** promovida en el marco de la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres** y que responde al compromiso de facilitar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad y en concreto en las empresas.

Porque

El desarrollo de las políticas de igualdad en las empresas tiene su máximo exponente en los **planes de igualdad**, como un instrumento que permite avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres integrando la igualdad en todos los ámbitos de gestión de las organizaciones.

El apoyo institucional que brindamos a las empresas para la implantación de planes de igualdad pretende contribuir a generar un conocimiento y una experiencia en base a criterios comunes en consonancia con la legislación en la materia.

Porque

Para ello, el Servicio incorpora diferentes líneas de actividad que se definen en torno a un acompañamiento personalizado, una información especializada, un programa formativo y una dotación de instrumentos y materiales para facilitar el proceso de diseño y ejecución de planes de igualdad.

Porque

El espíritu del Ministerio de Igualdad al impulsar la responsabilidad que tienen las empresas en la construcción de una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres, pasa por poner los medios para ello y por sumar los esfuerzos de las administraciones públicas.

Porque

Porque

Bibiana Aído
Ministra de Igualdad

QUÉ ESTE SERVICIO?

- Existe una normativa de obligado cumplimiento para las empresas: la ***Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (LOIEMH 3/2007)***, Título IV sobre "El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades".

> *"Las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres". (Art. 45)*

- Los planes de igualdad representan el instrumento que articula las medidas para hacer efectiva la igualdad en las empresas.

- Son necesarios referentes comunes para las organizaciones laborales sobre los procedimientos para la realización de diagnósticos y planes de igualdad.

- Resulta imprescindible que los planes de igualdad se elaboren y desarrollen bajo un estándar de calidad que se ajuste a los requerimientos de la normativa.

- Es preciso entender los beneficios que aportan los planes de igualdad vinculados con un mejor conocimiento de la organización, una optimización de los recursos humanos y una mejora en el funcionamiento y gestión empresarial.

¿Qué son los planes de igualdad?

"Son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo."

(Art. 46)

SERVICIO DE APOYO AL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS

Objetivos

- Facilitar conocimientos y metodologías de trabajo a las empresas para que se incorpore la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres a través de planes de igualdad.
- Apoyar a las organizaciones laborales en el proceso de elaboración y desarrollo de los planes de igualdad.
- Promover una cultura en las organizaciones basada en la igualdad de oportunidades y de trato como un elemento de calidad y como un valor estratégico de progreso.

Entidades y personas destinatarias

- **Empresas** privadas y empresas públicas **obligadas legalmente** a implantar planes de igualdad.
- **Empresas** y otras organizaciones laborales **sin obligación legal** de implantar planes de igualdad.
- **Organismos públicos** (específicos de igualdad, de empleo, innovación tecnológica, etc.) por su influencia en la definición de nuevas estrategias empresariales.
- **Agentes sociales:** organizaciones empresariales y sindicales por su interlocución directa con el sector empresarial.
- **Comisiones de Igualdad** de las empresas por su papel activo en la elaboración y desarrollo de planes de igualdad.
- **Empresas y profesionales** que desarrollan actividades vinculadas a la implantación de planes de igualdad en las empresas.

Líneas de actividad que ofrece el Servicio

Asesoramiento
on-line en todas las fases del proceso en el que se encuentran las empresas para el diseño e implantación de los planes de igualdad.

Programa formativo on-line
que capacita para abordar diferentes fases en la elaboración y desarrollo de planes de igualdad.

Herramientas e instrumentos
para la realización de diagnósticos y planes de igualdad y para su seguimiento y evaluación.

Resolución on-line de consultas y dudas
sobre contenidos y procedimientos para elaborar planes de igualdad, normativa que afecta a las empresas, el papel de los agentes implicados, etc.

Información actualizada
sobre normativa, novedades, subvenciones y ayudas relacionadas con los planes de igualdad.

Además se realizarán **Actos de difusión,** en diferentes comunidades autónomas con organizaciones interesadas en la materia.

nto planes de igualdad

Qué beneficios obtienen las empresas

- Asesoramiento adaptado a las necesidades de cada empresa por un equipo especializado.
- Conocimientos teóricos y prácticos relacionados con planes de igualdad en las empresas.
- Orientaciones básicas sobre el proceso de elaboración, desarrollo y evaluación de planes de igualdad.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas entre organizaciones que se encuentran en procesos similares.
- Garantía de calidad técnica conforme a la normativa vigente.
- Formación tutorizada.

CÓMO SE ACCEDE

El Servicio se desarrolla a través del sitio web:

www.igualdadenlaempresa.es

Las empresas y entidades destinatarias pueden:

- Buscar información actualizada
- Realizar consultas directas
- Inscribirse al programa formativo
- Solicitar asesoramiento
- Inscribirse a actos de difusión del Servicio

El Servicio es **gratuito,** de acceso **sencillo** y **ágil**, con un **respaldo técnico** permanente que proporciona **respuesta rápida** y especializada y con total garantía de **confidencialidad**.

Dirección de contacto

planes@igualdadenlaempresa.es

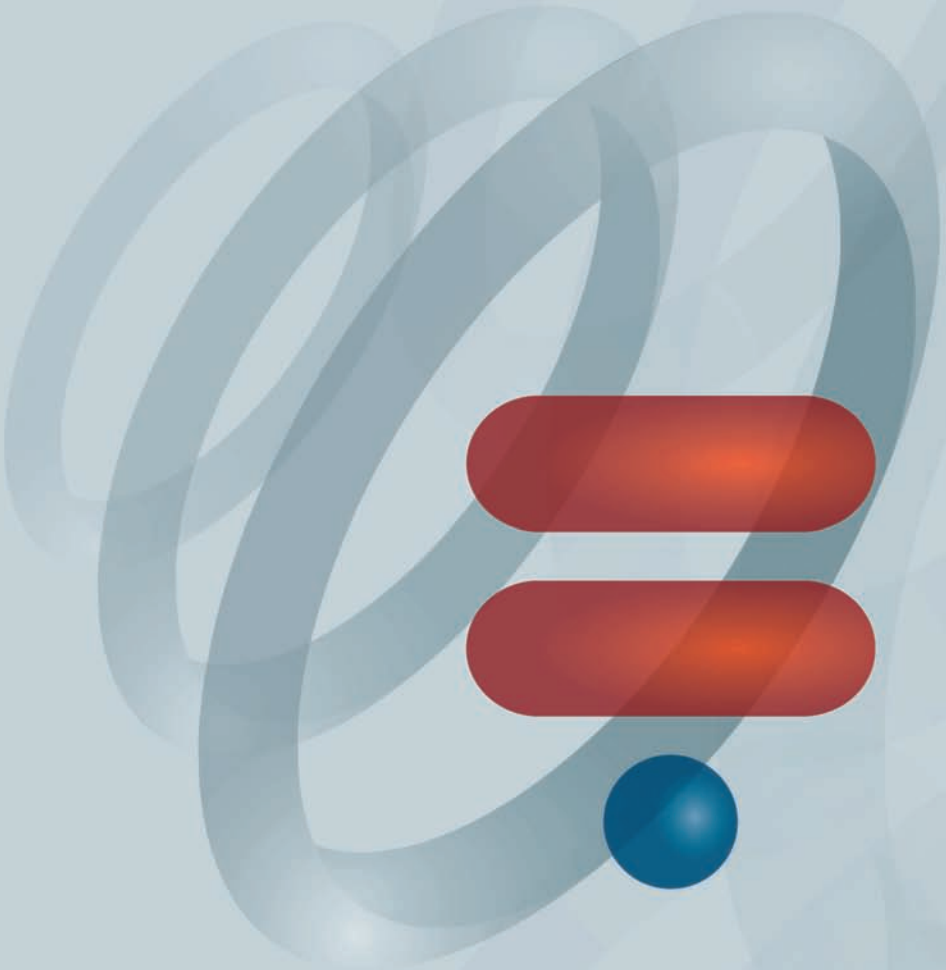

Contenidos: Fundación Mujeres Diseño gráfico: Pablo Hueso & AC S.L.

www.igualdadenlaempresa.es • planes@igualdadenlaempresa.es